



**ACTA DE EVALUACIÓN Y PROPOSICIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA DENOMINADA: “SERVICIO DE REPARACIONES MENORES PARA
DEPENDENCIAS SEREMI DE AGRICULTURA REGIÓN DE ANTOFAGASTA”**

ID 1590-46-L119

En Santiago, a 30 de diciembre de 2019, siendo las 17:00 horas, se reúne la Comisión designada para la evaluación y proposición de adjudicación de la Licitación Pública individualizada mediante el ID **1590-46-L119** en el portal o sitio web www.mercadopublico.cl, e integrada por los/as funcionarios/as: Angélica Ríos Encargada de Compras y Contrataciones, Claudio Yáñez Gajardo, Jefe del Departamento de Administración y Operaciones y Karen Zuñiga C., Encargada de Compras y Contrataciones, todos/as funcionarios/as de la Subsecretaría de Agricultura, designados/as mediante Resolución Exenta N° 631 de fecha 19 de diciembre de 2019.

Iniciada la reunión, la Comisión acordó dejar constancia, en primer lugar, de la siguiente información, relativa al proceso:

- a) El llamado a licitación fue publicado en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas el 20 de diciembre de 2019, a través del ya mencionado ID **1590-46-L119**.
- b) La citada licitación se efectuó de acuerdo con las Bases Administrativas, Técnicas y Anexos, aprobadas mediante Resolución Exenta N°631, de fecha 19 de diciembre de 2019.
- c) Entre los días 20 y 23 de diciembre del año en curso estuvo disponible en el portal el foro para hacer consultas, plazo en el cual no se recibieron preguntas por parte de los proveedores.
- d) Que con fecha 23 de diciembre de 2019 se realizó una visita a terreno, de acuerdo a lo programado en las Bases de Licitación, en la que no se presentaron interesados, según consta en Acta de Visita a terreno publicada en el Sistema de Compras y Contrataciones.
- e) Que con la finalidad de dar continuidad operativa al proceso de licitación y debido a la necesidad de contar con el servicio requerido, es que a través de Resolución Exenta N° 641 de fecha 24 de diciembre de 2019, se modificaron las Bases de Licitación antes señaladas, en el sentido de incorporar una nueva visita a terreno y ampliar los plazos asociados al cierre. La apertura y adjudicación del proceso de licitación.
- f) Que con fecha 27 de diciembre de 2019 se realiza una visita a terreno, en la que participaron tres interesados, según consta en el Acta de Visita a Terreno, publicada en el Sistema de Compras y Contrataciones.



- g) El cierre del proceso de licitación para presentar ofertas y la apertura de las mismas ocurrió el 30 de diciembre del año en curso, según lo previsto en las bases de licitación, presentándose un total de dos proponentes, a saber, los siguientes:

N°	Proveedor	RUT
1	RODOLFO GUSTAVO MONTENEGRO PERALTA	13.869.573-5
2	LEONARDO FELIPE YUNISSI VARGAS	5.808.046-2

Que iniciado el proceso de revisión de antecedentes se constató que el proveedor LEONARDO FELIPE YUNISSI VARGAS no dio cumplimiento con los requisitos de admisibilidad establecidos en las Bases de Licitación, específicamente a los señalados en el Numeral VII "OTRAS CLAUSULAS", específicamente en el apartado "Rechazo de las ofertas" de las Bases de Licitación que señalan lo siguiente:

La Subsecretaría se reserva el derecho a declarar inadmisibles y, en consecuencia, para rechazar una o más de las ofertas presentadas, cuando éstas no cumplieren cualquiera de los requisitos o exigencias establecidos en las presentes Bases de Licitación Pública, sin que ello otorgue derecho alguno a los oferentes a reclamar indemnización alguna por este motivo.

Serán rechazadas en el acto de apertura del proceso, aquellas propuestas que:

- No presenten el Anexo N°1 Declaración Jurada, según corresponda.
- No presenten Anexo N° 2, establecidos en las presentes bases.
- Excedan el presupuesto máximo disponible para la licitación.
- No participe de la Visita a Terreno obligatoria

Que se evidenció que el proveedor antes señalado no adjuntó los Anexos 1 y 2, por lo anterior ambas ofertas fueron rechazadas en el acto de apertura de la licitación.

Que la otra oferta presentada por RODOLFO GUSTAVO MONTENEGRO PERALTA, dio cumplimiento a los requisitos legales y administrativos previstos en las bases de licitación y se ajustó al presupuesto máximo disponible para el proceso, motivo por lo cual el proponente avanzó a la etapa de evaluación técnica y económica de su oferta.

Que los criterios para evaluar las ofertas fueron establecidos en el Numeral V de las Bases de Licitación, siendo estos los siguientes:

V. EVALUACIÓN DE OFERTAS Y ADJUDICACIÓN

Criterios de evaluación

<i>Criterio de Evaluación</i>	<i>Porcentaje</i>
Política de inclusión de género	5%
Cumplimiento de requisitos formales	5%



Plazo de entrega de la Obra	45%
Precio	45%

Política de Inclusión de Género

Contenido / factor:

- El oferente es una persona natural de sexo femenino, Se comprobará en el Registro de proveedores (Sello Empresa Mujer).
- El oferente es una microempresa liderada por mujer/es, Se comprobará en el Registro de proveedores (Sello Empresa Mujer).
- El oferente demuestra tener una política de inclusión de género a través de la paridad de género en sus contrataciones, con al menos un 50% de mujeres contratadas respecto al total de trabajadores contratados, se comprobará con Certificado de cotizaciones previsionales (F-30-1).

Cálculo de puntaje:

- Cumple con al menos uno de los factores de inclusión señalados, debidamente acreditado: 100 puntos.
- No cumple con ninguno de los factores señalados para el criterio: 0 puntos.

Cumplimiento de requisitos formales

El oferente que ingrese su oferta cumpliendo todos los requisitos formales de presentación de la misma y acompañando todos los antecedentes requeridos, obtendrá 100 puntos.

El oferente que haya incumplido los requisitos formales o haya omitido antecedentes o certificaciones al momento de presentar su oferta, aun cuando los haya acompañado con posterioridad al cierre de presentación de las ofertas, en virtud del artículo 40, inciso segundo, del Reglamento de la Ley 19.886, obtendrá 0 puntos.

Plazo de entrega de la obra

Se valorará la oferta que otorgue el menor plazo en días hábiles para la entrega integral del proyecto. Completar información en Anexo N° 2.

Se realizará dividiendo el menor plazo ofertado (días hábiles), por el plazo de la oferta i , multiplicando el resultado por el % asignado al criterio específico, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$(X_{\min}/X_i) \%$$

Donde:

P_i Puntaje ponderado del criterio en evaluación de la oferta i

X_i plazo de la oferta i (contado en días hábiles)

X_{\min} plazo menor ofertado (contado en días hábiles).

% Porcentaje asignado al criterio específico, ingresado como número entero



Precio

Para la evaluación de este criterio se considerará la siguiente fórmula:

Puntaje (precio mínimo ofertado/Precio Oferta)100

Mecanismo de resolución de empates

En el evento de que una vez culminado el proceso de evaluación de ofertas, hubiese dos o más proponentes que hayan obtenido el mismo puntaje máximo, quedando más de uno en condiciones de resultar adjudicados, se optará por aquella oferta que cuente con un mayor puntaje en el criterio Precio.

En caso de mantenerse el empate, se seleccionará aquella oferta que cuente con un mayor puntaje en el criterio Plazo de entrega de la obra.

De persistir el empate, se seleccionará a la oferta que presente un mayor puntaje en el criterio Cumplimiento de requisitos formales.

De persistir el empate, se seleccionará a la oferta que presente un mayor puntaje en el criterio Subcriterio Política de Inclusión de Género.

Finalmente, si aún persiste el empate, se seleccionará a la propuesta que ingresó primero en www.mercadopublico.cl

Que, realizada la evaluación de la propuesta, la presente comisión evaluadora aplicó los criterios antes mencionados junto a su pauta metodológica, obteniendo el siguiente resultado:

Proveedor	RUT	POLÍTICA DE INCLUSIÓN DE GÉNERO (5%)	Cump. Reg. Formales (5%)	PLAZO DE ENTREGA DE LA OBRA (45%)		Precio /45%		TOTAL
				Plazo ofertado	%	Monto neto	%	
RODOLFO GUSTAVO MONTENEGRO PERALTA	13.869.573-5	0%	5%	14 días hábiles	45%	\$ 3.800.000	45%	95%

Que el análisis del cuadro de evaluación es el siguiente:

1.- Criterio Política de inclusión de género (5%)

El proveedor informa en su Anexo N° 2 que no cuenta con una política de inclusión de género, por lo tanto, no obtiene puntaje.



2.- Criterio cumplimiento de requisitos formales (5%)

El proveedor dio estricto cumplimiento a los requisitos formales de presentación de su oferta, motivo por lo que obtiene 100 puntos y pondera 5%.

3.- Criterio plazo de entrega de las obras (45%)

El proveedor oferta 20 días corridos como plazo máximo para la entrega total de las obras, convertidas a días hábiles, se contempla un plazo máximo de 14 días hábiles. Al ser la única oferta, obtiene el máximo puntaje de 45%

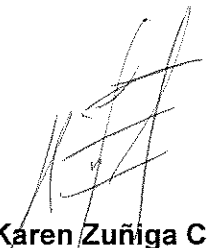
4.- Criterio Precio (45%)

Aplicada la fórmula establecida en Bases de Licitación, se evidencia que el oferente obtiene el máximo puntaje de 45%, al ofertar \$4.522.000 (cuatro millones quinientos veintidós mil pesos), valor con IVA incluido.

De acuerdo con lo señalado precedentemente, y a la luz del resultado final obtenido para cada uno de los criterios de evaluación, y teniendo presente además el análisis realizado por la presente comisión evaluadora, se ha estimado recomendar al Jefe de la División de Administración y Finanzas (S) de la Subsecretaría de Agricultura, declarar inadmisibles la oferta de LEONARDO FELIPE YUNISSI VARGAS, por las razones señaladas en la presente acta, y adjudicar la licitación pública denominada: SERVICIO DE REPARACIONES MENORES PARA DEPENDENCIAS SEREMI DE AGRICULTURA REGIÓN DE ANTOFAGASTA ID 1590-46-L119, a RODOLFO GUSTAVO MONTENEGRO PERALTA, RUT: 13.869.573-5, en la suma total de \$4.522.000 (cuatro millones quinientos veintidós mil pesos), valor con IVA incluido, según lo señalado en los párrafos precedentes y el resultado de la evaluación de las ofertas, en donde el aludido proveedor obtiene el mayor puntaje en la evaluación, equivalente al 95%


Angélica Ríos Aburto
Encargada de Compras y Contrataciones


Claudio Yáñez Gajardo
Jefe del Departamento de
Administración y Operaciones


Karen Zuñiga C.
Encargada de
Compras y Contrataciones

